

Memoria de Ordenación Académica del
Programa Institucional de Doble Titulación

**GRADO EN PEDAGOGÍA
Y
GRADO EN INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN**

Órganos académicos responsables

Facultad de Educación

Facultad de Traducción y Documentación

SALAMANCA 2017

El Doble Grado en Pedagogía e Información y Documentación propuesto, se acoge a la figura de “programa institucional de doble titulación”, regulada por la Normativa sobre Dobles Titulaciones y Simultaneidad de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012.

Esta doble titulación funciona como un plan de estudios específico con código propio de preinscripción, con un número determinado de plazas ofertadas y estructurado en un itinerario de 6 cursos académicos.

I. DIRECTRICES GENERALES

Objetivos

Los objetivos del Doble Grado se corresponden con lo especificado en las respectivas memorias del Grado en Pedagogía y el Grado en Información y Documentación.

Competencias

Las competencias del Doble Grado se corresponden con lo especificado en las respectivas memorias del Grado en Pedagogía y el Grado en Información y Documentación.

Tipo de enseñanza

Presencial

Número de créditos

El Doble Grado en Pedagogía e Información y Documentación consta de un total de **378** créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 6 cursos académicos, a razón de 60 o 66 créditos por curso (3 cursos de 60 créditos y 3 cursos de 36 créditos). En el Apartado II de esta memoria se recoge la distribución de asignaturas por curso y semestre.

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo es de 60 créditos; es decir, únicamente podrán cursarse en la modalidad de tiempo

completo. El número máximo de créditos europeos de matrícula por estudiantes y periodo lectivo es de 72 créditos, permitiéndose a los estudiantes matricular más créditos de los programados por curso. En cualquier caso, este límite máximo y el resto de derechos y restricciones que afectan a la matriculación estará determinado por la Normativa de Permanencia y la Normativa de Dobles Titulaciones y Simultaneidad de la Universidad de Salamanca.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

En cada curso académico se ofertarán 10 plazas de nuevo ingreso, cifra que se revisará anualmente. Esta cifra supondría una reducción de 5 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Pedagogía y de 5 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Información y Documentación.

De manera transitoria, durante los cursos 2017-18 y 2018-19 se ofrecerán cinco plazas adicionales cada curso para alumnos que ya se encuentren cursando alguno de los Grados y deseen optar al Doble Grado. El procedimiento de ingreso en este caso se detalla en el siguiente epígrafe.

Acceso de los estudiantes

Las modalidades de acceso previstas al Doble Grado son: la de nuevo ingreso y, de manera transitoria, la de continuidad de estudios.

a) Nuevo Ingreso: Se propone, el primer año de implantación, un número de 10 estudiantes de nuevo Ingreso al Doble Grado, número que será revisado anualmente. Atendiendo a la normativa sobre doble titulación de la USAL se reduce el número de estudiantes de acceso al Grado en Pedagogía y al Grado en Información y Documentación en 5 estudiantes cada uno. No habrá trasvase de estudiantes entre los Grados y el Doble Grado en caso de no cubrirse el límite máximo de acceso en alguno de ellos.

b) Continuidad de estudios: Durante el periodo transitorio antes especificado (cursos 2017-18 y 2018-19) los estudiantes del Grado en Pedagogía o del Grado en Información y Documentación de la Universidad de Salamanca que lo soliciten podrán acceder al

Doble Grado, mediante la correspondiente solicitud en la que se incluirá la solicitud de reconocimiento de los créditos cursados que será resuelta por la COTRARET. La Facultad resolverá sobre las peticiones de acceso al Doble Grado desde las titulaciones de otras Universidades en función del número efectivo de acceso de nuevo ingreso al Doble Grado y de los méritos de los solicitantes. Al respecto, se permitirá el acceso al Doble Grado por continuidad de estudios a aquellos alumnos cuya Nota de Acceso a la Universidad sea igual o superior a la última nota del primer listado de admitidos del curso anterior en el Doble Grado. Para el primer curso académico del Doble Grado, la nota del primer listado de admitidos se corresponderá con la Nota de Acceso a la Universidad en el primer listado de admitidos del año en curso.

Los requisitos de acceso a las enseñanzas en el Doble Grado de Pedagogía e Información y Documentación de la Universidad de Salamanca son las oficialmente reconocidas y reguladas por ley. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta el **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Por otro lado, será necesario haber obtenido una plaza mediante el proceso de preinscripción universitaria.

Admisión de estudiantes

Inicialmente no se establece prueba alguna de acceso específica para el acceso a los estudios del Doble Grado en Pedagogía e Información y Documentación de la Universidad de Salamanca. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro del cupo previsto de 10 alumnos se realizará atendiendo a la nota de admisión.

La información estará disponible en la página web de la Universidad de Salamanca en acceso a grados donde se pueden consultar criterios y normativa correspondiente actualizada.

Se recogerán de esta forma los acuerdos tomados en las Universidades de Castilla y León en los que se establecen los “procedimientos de admisión” en las universidades públicas de la región así como las resoluciones de la Dirección General de Universidades e Investigación y todo ello para dar cumplimiento a la normativa y al calendario establecido en el RD 412/2014 de 6 de Junio.

Gestión administrativa

La gestión administrativa del Doble Grado será responsabilidad de la Facultad de Traducción y Documentación. Al respecto, el proceso de matrícula se realizará en las dependencias de este centro. Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de créditos en esta facultad.

La Facultad de Educación elegirá a un profesor para formar parte de la COTRARET de la Facultad de Traducción y Documentación para aquellos expedientes que supongan un reconocimiento de créditos del Doble Grado. En el apartado III se especifican los reconocimientos de estudios entre las titulaciones del Doble Grado.

A fin de intentar, en lo posible, no duplicar trámites o documentación, la Facultad de Traducción y Documentación realizará todos aquellos trámites que afecten al plan de estudios en su conjunto. Tal sería el caso, por ejemplo, de la entrega por el alumno de la documentación justificativa de las exenciones de matrícula (ej. becas o familia numerosa), o la solicitud de cambio de grupo. Sin embargo, los trámites administrativos vinculados a un único Grado como, por ejemplo, la solicitud y expedición de certificados académicos y la gestión de las actas de calificación, se realizarán en la Facultad respectiva.

Ordenación académica

Los estudiantes del Doble Grado se incorporarán a los grupos de docencia de los respectivos Grados. Para garantizar la compatibilidad de horarios en cada uno de los semestres del Doble Grado, el plan de estudios (apartado II) se ha articulado en su

totalidad con una rotación anual, lo que supone que todos los semestres el alumno/a realizará sus estudios en una de las Facultades responsables de esta titulación. De esa manera, se garantiza la compatibilidad de horarios para un plan de estudios que se articula a partir de la simultaneidad de asignaturas de ambos grados.

La adscripción a distintas franjas horarias de las materias de cada grado constituye en principio una garantía suficiente de que no se producirán superposiciones de horario entre ambos Grados en lo referente a la convocatoria de exámenes. En cualquier caso, la Coordinación del Doble Grado revisará anualmente los calendarios de exámenes de ambas titulaciones en cada semestre y curso académicos para detectar coincidencias y anticipar posibles problemas en lo referente a las fechas y horarios de convocatoria de los exámenes. En dichos casos, el profesor obligado a modificar la fecha u hora previstas para la evaluación de su asignatura será el que tenga a su cargo (en orden): la asignatura de curso inferior; la asignatura con menor número de créditos, la asignatura con menor número de alumnos matriculados.

Asimismo, cada facultad elegirá a un Coordinador del Doble Grado en Pedagogía e Información y Documentación, que podrá participar en las reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de cada uno de los Grados, en representación de la doble titulación.

Programa de movilidad

Los alumnos del Doble Grado que pretendan realizar estudios en una universidad extranjera en virtud de intercambio académico tendrán que vincular su movilidad a uno de los Grados que forman este programa institucional. Esta selección determinará el curso académico, las asignaturas y el número de créditos que podrá solicitar como reconocimiento de las materias que hayan sido superadas en la universidad de destino, todo ello de acuerdo con las Normas Complementarias a las Normas Generales sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Facultad a la que se vincule la movilidad.

II. PLAN DE ESTUDIOS

1^{ER} CURSO

| SEMESTRE 1 Pedagogía | | 30 | SEMESTRE 2 Información y Documentación | | 36 |
|---------------------------------------|----|-----------|---|----|-----------|
| Teoría de la educación | FB | 6 | Ética de la Información y la Documentación | FB | 6 |
| Historia de la educación | FB | 6 | Servicios al usuario en unidades de información | FB | 6 |
| Psicología de la educación | OB | 6 | Bibliografía y fuentes de información | OB | 6 |
| Pedagogía social | OB | 6 | Introducción al análisis documental | OB | 6 |
| Política y economía de la educación | OB | 6 | Introducción a la Información y Documentación | OB | 6 |
| | | | Fuentes especializadas de Información | FB | |

2^º CURSO

| SEMESTRE 3 Información y Documentación | | 30 | SEMESTRE 4 Pedagogía | | 30 |
|---|----|-----------|---------------------------------------|----|-----------|
| Historia del libro | FB | 6 | Sociología de la educación | FB | 6 |
| Fundamentos informáticos | FB | 6 | Organización y gestión | FB | 6 |
| Elaboración y exposición de trabajos académicos | FB | 6 | Metodología de investigación | FB | 6 |
| Introducción al Derecho Público | FB | 6 | Psicología del desarrollo | FB | 6 |
| Colecciones en unidades de información | OB | 6 | Didáctica general | OB | 6 |

3^{ER} CURSO

| SEMESTRE 5 Información y Documentación | | 30 | SEMESTRE 6 Pedagogía | | 30 |
|---|----|-----------|--|----|-----------|
| Descripción y acceso de los recursos bibliográficos | OB | 6 | Métodos de la investigación cualitativa | OB | 6 |
| Redes informáticas | OB | 6 | Pedagogía antropológica en la sociedad de la información | OB | 6 |
| Gestión de documentos de archivo | OB | 6 | Multiculturalismo, ciudadanía y educación | OB | 6 |
| Introducción al Derecho Privado | FB | 6 | Orientación educativa | OB | 6 |
| Transparencia y acceso a la información | FB | 6 | Evaluación de programas, centros y profesores | OB | 6 |

4^º CURSO

| SEMESTRE 7 Pedagogía | | 36 | SEMESTRE 8 Información y Documentación | | 30 |
|--|----|-----------|--|----|-----------|
| Atención a la diversidad e intervención educativa en necesidades educativas especiales | OB | 6 | Bases de datos | OB | 6 |
| Análisis de datos en educación | OB | 6 | Representación y organización de contenidos documentales | OB | 6 |
| Diseño y desarrollo curricular | OB | 6 | Recuperación automatizada de la información | OB | 6 |
| Diagnóstico en educación | OB | 6 | Producción y difusión de la información digital | OB | 6 |
| Innovación educativa | OB | 6 | Optativa 1 (elegir 1): | OP | 6 |
| Educación de personas adultas y mayores | OB | 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliotecas infantiles y juveniles • Aplicaciones de bases de datos | | |

5º CURSO

| SEMESTRE 9 Información y Documentación | | 30 | SEMESTRE 10 Pedagogía | | 30 |
|---|----|-----------|---|----|-----------|
| Técnicas de indización y recuperación de la información | OB | 6 | Educación comparada | OB | 6 |
| Bibliometría y evaluación de la ciencia | OB | 6 | Diseño y evaluación de materiales didácticos | OB | 6 |
| Mantenimiento y evaluación de catálogos | OB | 6 | Modelos y estrategias de formación del profesorado | OB | 6 |
| Dirección de unidades de información | OB | 6 | Intervención en dificultades de aprendizaje | OB | 6 |
| Optativa 2 (elegir 1): <ul style="list-style-type: none"> • Edición digital multimedia • Documentación en medios de comunicación | OP | 6 | Optativa 3 (elegir 1): <ul style="list-style-type: none"> • Organismos internacionales: Europa y educación • Dirección de centros • Evaluación y gestión de calidad • Pedagogía de grupos (Mención Formación y Gestión de Calidad) • Organización y gestión de las relaciones escuela-familia • Programas específicos de orientación • Orientación personal y familiar • Diseño en materias instrumentales | OP | 6 |

6º CURSO

| SEMESTRE 11 Pedagogía | | 30 | SEMESTRE 12 Pedagogía e Información y Documentación | | 36 |
|--|----|-----------|--|----|-----------|
| Pedagogía laboral | OB | 6 | Prácticas externas (Pedagogía) | PR | 6 |
| Pedagogía ambiental | OB | 6 | Prácticum (Información y Documentación) | PR | 12 |
| Prácticas externas (Pedagogía) | PR | 18 | Trabajo Fin de Grado (Pedagogía) | TG | 6 |
| | | | Trabajo Fin de Grado (Información y Documentación) | TG | 6 |
| | | | Optativa 4 (elegir 1): <ul style="list-style-type: none"> • Avances en tecnologías de la Información • Gestión de recursos en unidades de información | OP | 6 |

Distribución del plan de estudios por tipo de materia

| Tipo de materia | Nº créditos ECTS |
|-----------------------------------|------------------|
| Formación básica | 90 |
| Materias obligatorias | 216 |
| Materias optativas | 24 |
| Prácticas externas (obligatorias) | 36 |
| Trabajo Fin de Grado (TFG) | 12 |
| TOTAL | 378 |

Distribución del plan de estudios por curso, semestre y tipo de materia

| Curso | Semestre | Formación básica | Obligatorias | Optativas | Prácticas | T.F.G. | TOTAL |
|--------------|----------|------------------|--------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
| 1 | 1 | 12 | 18 | | | | 30 |
| | 2 | 18 | 18 | | | | 36 |
| 2 | 3 | 24 | 6 | | | | 30 |
| | 4 | 24 | 6 | | | | 30 |
| 3 | 5 | 12 | 18 | | | | 30 |
| | 6 | | 30 | | | | 30 |
| 4 | 7 | | 36 | | | | 36 |
| | 8 | | 24 | 6 | | | 30 |
| 5 | 9 | | 24 | 6 | | | 30 |
| | 10 | | 24 | 6 | | | 30 |
| 6 | 11 | | 12 | | 18 | | 30 |
| | 12 | | | 6 | 18 | 12 | 36 |
| TOTAL | | 90 | 216 | 24 | 36 | 12 3 | 78 |

III. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Reconocimientos de Grado en Información y Documentación a Grado en Pedagogía

| | GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN | GRADO PEDAGOGÍA |
|-------------------------------|--|---|
| BÁSICAS Y OBLIGATORIAS | <i>Cursando estas asignaturas:</i> | <i>Se reconocen las siguientes asignaturas:</i> |
| | Elaboración y exposición de trabajos académicos (FB, 6) | Comunicación en educación (FB, 6) |
| | Representación y organización de contenidos documentales (OB, 6) | Inglés para educación (FB, 6) |
| | Servicios al usuario en unidades de información (FB, 6) | Procesos psicológicos básicos (FB, 6) |
| | Fundamentos informáticos (FB, 6) | T.I.C.'s en educación (FB, 6) |
| | 24 | 24 |

Reconocimientos de Grado en Pedagogía a Grado en Información y Documentación

| | GRADO PEDAGOGÍA | GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN |
|-------------------------------|--|---|
| BÁSICAS Y OBLIGATORIAS | <i>Cursando estas asignaturas:</i> | <i>Se reconocen las siguientes asignaturas:</i> |
| | Metodología de investigación (FB, 6) | Métodos y técnicas de investigación (OB, 6) |
| | Diagnóstico en educación (OB, 6) | Clasificación y valoración de documentos (OB, 6) |
| | Pedagogía antropológica en la sociedad de la información (OB, 6) | Conservación documental (OB, 6) |
| | Análisis de datos en educación (OB, 6) | Metadatos y descripción de archivos (OB, 6) |
| | Métodos de la investigación cualitativa (OB, 6) | Estadística aplicada a la Información y Documentación (FB, 6) |
| | Innovación educativa (OB, 6) | Promoción de unidades e identidad digital (OB, 6) |
| | 36 | 36 |

IV.COMPETENCIAS

a) Competencias genéricas:

Grado en Pedagogía

B1. Capacidad para reunir, analizar e interpretar información y datos relevantes sobre temas educativos y sociales.

B2. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a público especializado como no especializado.

B4. Habilidades de comunicación oral y escrita.

B5. Manejo de entornos virtuales de formación y tecnologías de la información y la comunicación

B6. Dominio del lenguaje especializado propio de la Pedagogía

Grado en Información y Documentación

O1.1 Conocer la naturaleza interdisciplinar de la Información y la Documentación

O2.1 Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos, y los métodos de otras disciplinas a la Información y Documentación.

O3.1 Comprender y aplicar los principios y técnicas provenientes de otras disciplinas a la Información y Documentación.

CG1 Conocer, comprender y aplicar principios y técnicas para la planificación, diseño, gestión y evaluación de los servicios, unidades y sistemas de información, adecuándolos a las necesidades y perfiles de los usuarios.

CG2 Conocer y aplicar métodos y técnicas para la identificación, selección, recuperación, organización y representación de fuentes y recursos de información, así como las técnicas para el estudio, análisis, evaluación y mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

b) Competencias específicas:

Grado en Pedagogía

E01. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

E02. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E03. Conocer y comprender los elementos, procesos y valores de educación y su incidencia en la formación integral.

E04. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

E05. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

E06. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

E07. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

E08. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional

E09. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

E10. Conocer y evaluar políticas, instituciones sistemas y organismos educativos.

E11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.

E12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

E13. Conocimiento y aplicación de las herramientas propias del diagnóstico, evaluación y análisis en Pedagogía

E14. Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

E15. Habilidad en la recogida e interpretación de datos relevantes para emitir juicios reflexivos sobre temas educativos y sociales.

E16. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E17. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

E18. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, y orientación en procesos educativos y formativos.

E19. Aplicación de técnicas y estrategias innovadoras en las relaciones educativas y en la dinamización de grupos.

E20. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

E21. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

E22. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

E23. Diagnóstico de situaciones complejas con especial atención a la diversidad y a la inclusión social para desarrollar y aplicar metodologías adaptadas a las diferencias personales y sociales (lingüísticas, culturales, étnicas, discapacidad, género, edad, etc.)

E24. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

Grado en Información y Documentación

E01. Analizar e interpretar las prácticas, las demandas, las necesidades y las expectativas de los productores, los usuarios y los clientes, actuales y potenciales, y desarrollar su cultura de la información ayudándoles a hacer el mejor uso de los recursos disponibles.

E02. Orientarse en el entorno profesional nacional e internacional de la información y la documentación, así como en su medio político, económico e institucional.

E03. Aplicar las disposiciones y los procedimientos legales y reglamentarios tanto de ámbito nacional como internacional.

E04. Identificar, evaluar y validar informaciones, documentos y sus fuentes, tanto internos como externos.

E05. Elaborar y aplicar criterios de reunión, selección, adquisición y eliminación de documentos que permitan constituir y organizar colecciones de documentos de toda naturaleza o fondos de archivos, conservarlos haciéndolos accesibles, desarrollarlos teniéndolos al día y expurgarlos de elementos que se han convertido en inútiles, siguiendo la evolución de las necesidades de los usuarios.

E06. Definir y aplicar métodos y técnicas para ordenar, proteger, conservar, preservar y restaurar soportes documentales de cualquier naturaleza.

E07. Identificar y representar en el lenguaje documental adoptado o en otro sistema simbólico el contenido semántico de un documento o de una colección de documentos o de un fondo de archivo.

E08. Organizar y estructurar los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en cualquier soporte; crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.

E09. Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.

E10. Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.

E11. Utilizar y poner en práctica métodos, técnicas y herramientas informáticas (hardware o software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

E12. Utilizar y poner en práctica los métodos, las técnicas y las herramientas (hardware o software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de telecomunicación.

E13. Producir o reproducir documentos en cualquier soporte y formato con vistas a su difusión.

E14. Garantizar el mantenimiento de la administración general, la gestión administrativa y el apoyo logístico de la actividad de un organismo.

E15. Analizar y situar la actividad en un contexto estratégico y de competencia; promover dicha actividad elaborando y poniendo a punto las herramientas de trabajo apropiadas para la captación del mercado.

- E16. Establecer y mantener relaciones con clientes o socios con el fin de vender productos y servicios.
- E17. Adquisición de los productos documentales o prestaciones, en función de normas vigentes para su gestión y de una política de adquisiciones establecida.
- E18. Controlar y optimizar de forma permanente los recursos del organismo y su utilización.
- E19. Organizar físicamente el espacio de trabajo, de conservación, de la recepción del público, de exposiciones, con vistas a proporcionar los servicios que se esperan.
- E20. Prever, organizar, gestionar y llevar a buen término un proyecto técnico integrando las limitaciones del entorno: humanas, económicas, de calendario, reglamentarias.
- E21. Identificar los puntos fuertes y débiles de una organización, de un producto o de un servicio, establecer y utilizar indicadores, elaborar soluciones para mejorar la calidad.
- E22. Asegurar la integración, la eficacia y el bienestar del personal de una unidad de trabajo, aplicando la legislación y la reglamentación en vigor, respetando los objetivos de la empresa, favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.
- E23. Concebir y ejecutar una acción o un plan de formación inicial o continua.
- E24. Otros conocimientos aplicados a la información y documentación.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Junta de Facultad

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Junta de Facultad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017, en el punto 5 del Orden del día correspondiente a “Aprobación, si procede, de propuesta de doble titulación: Grado en Pedagogía y Grado en Información y Documentación”

ACORDÓ

Informar favorablemente por asentimiento, la doble titulación: Grado en Pedagogía y Grado en Información y Documentación.

Salamanca, 7 de marzo de 2017

Vº Bº
El Decano


Ángel García del Dujo



El Secretario

Santiago Vaquero Bobillo

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Junta de Facultad de Traducción y Documentación reunida en sesión ordinaria el día 1 de marzo de 2017

ACORDÓ

Aprobar la memoria de la doble titulación del Grado en Pedagogía y en Información y Documentación

Vº Bº
La Decana



Fdo: Mª Teresa Fuentes Morán



El Secretario



Fdo.: Angel Javier González García